



Mecanismo 2017-2018 para el Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones Externas

Documento de Posicionamiento Institucional del Programa E007
Servicios de educación media superior.

Ciudad de México, marzo 2018.



Fundamento: De acuerdo con el artículo 27 fracción IV del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 (PEF), del numeral 14 y 15 del Programa Anual de Evaluación 2018 (PAE) y del numeral 2 del Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2011 (MSASM) que señala: “El presente mecanismo es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la APF responsables de operar programas federales y/o presupuestarios que tuvieron evaluaciones externas que concluyeron durante los ejercicios fiscales 2008 y posteriores, y que cuenten con presupuesto en el ejercicio fiscal vigente”, se emite el documento de posicionamiento a partir de lo siguiente:

- i. Comentarios y Observaciones Generales: Opinión general y breve sobre la utilidad del análisis FODA y recomendaciones de la evaluación, así como, del proceso del mecanismo (debe ser consistente con el Posicionamiento Institucional realizado al final de la evaluación).

UR A3Q Universidad Nacional Autónoma de México:

La Universidad Nacional Autónoma de México señaló que la evaluación es sin duda una parte importante del proceso de planeación pues permite la verificación, análisis y valoración desde un punto de vista externo del programa. Resaltó que las observaciones realizadas fueron consideradas como pertinentes y se realizarán las inclusiones y actualizaciones recomendadas en los Aspectos Susceptibles de Mejora.

UR BOO Instituto Politécnico Nacional:

El Instituto Politécnico Nacional afirmó que en relación a las dos recomendaciones presentadas como resultado de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017 del programa, serán atendidas reportando la población atendida por unidad responsable en la plantilla de población atendida a nivel estatal.

L3P Centro de Enseñanza Técnica Industrial

Son pertinentes las recomendaciones emitidas al respecto de la evaluación, ya que es necesario contar con datos precisos al respecto de las población, potencial, objetivo y atendida.

UR L5N Colegio de Bachilleres:

El Colegio de Bachilleres afirmó que la FMyE 2017 enfatizó la necesidad de mejorar la sistematización y la coherencia de la información relacionada con la identificación de las poblaciones y de mejorar la coordinación entre las unidades responsables para una adecuada definición e integración de las poblaciones.

Agrego que las recomendaciones sobre una rearticulación prospectiva del programa que responda a las necesidades demográficas, científicas y productivas del país; la ampliación de las fuentes para precisar y homogenizar la población potencial, objetivo y atendida, así como su cuantificación a nivel de entidad federativa y las adecuaciones a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) permitirá medir con mayor precisión los alcances que tiene este programa en la cobertura de un servicio educativo estratégico para el desarrollo de la sociedad mexicana.

UR L5X Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica:

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica señaló que cumple con la entrega de la información conforme a las características necesarias en los periodos anteriores. Indicó que para continuar con esta práctica, enviará oportunamente la información de población atendida con los atributos requeridos para el periodo 2017-2018; y presentará su población atendida para el mismo periodo.



UR 600 Subsecretaría de Educación Media Superior:

Para la Subsecretaría de Educación Media Superior, la información que se plasmó en la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017, refleja claramente la descripción del programa, ya que presenta la información general del mismo. La SEMS, resaltó que en su caso, la población potencial, objetivo y atendida la conforman los planteles federales de educación media superior.

Asimismo, destacó que resulta muy difícil obtener una buena evaluación, debido a que no es operado por una sola unidad responsable, y los criterios metodológicos con que se evalúa, no contemplan la participación de varias unidades responsables, con objetivos y poblaciones diferentes.

UR 611 Dirección General de Educación Tecnológica Industrial:

Derivado de la alineación del E007 hacia el Objetivo 2 del Programa Sectorial de Educación, el cual señala: “Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México”, se emprenden estrategias que permitan a los jóvenes en edad de cursar la EMS, ingresar, permanecer y terminar el nivel educativo, así como fortalecer su formación a través del programa de Tutorías.

Si bien el objetivo es la calidad educativa, se requiere previamente atender la cobertura, por lo que el programa constituye una pieza fundamental del sector educativo para enfrentar el desafío de ampliar la cobertura en la educación media superior técnica, ya que se requiere de una adecuada planeación del crecimiento de los servicios a fin de obtener el mayor beneficio con el uso de los recursos disponibles.

UR 615 La Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar:

La Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar afirmó que en relación a la sistematización de la información, cuenta con sus controles internos referente al tema de la cobertura en donde se tiene registro por sexo, edad y plantel por lo que se atenderán las recomendaciones.

UR 616 Dirección General de Bachillerato:

La Dirección General de Bachillerato señaló que la mejora de los procesos de información permitirá fortalecer la prestación de servicios de educación media superior, así como la atención de la población a la cual se dirigen los esfuerzos para mejorar la calidad de vida en los aspectos académico, social y económico.

- I. Comentarios y Observaciones Específicas: (Integrar los ASM no seleccionados como atendibles e incorporar la justificación presentada en el formato de Selección). Máximo cuartilla y media

	Aspectos Susceptibles de Mejora No Seleccionados	Justificación
NO APLICA		

- II. Referencia a las fuentes de información utilizadas: Mencione los documentos considerados para el análisis y selección de los aspectos susceptibles de mejora.



SEP (2017). Diagnóstico E007 Servicios de Educación Media Superior. Diagnósticos. Secretaría de Educación Pública; México.

CONEVAL (2017). Ficha de Monitoreo 2016-2017. Documentos oficiales. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; México.

IV. Referencia a las unidades y responsables:

Nombre	Puesto	UR	Correo	Teléfono	Extensión
Lic. Juan Felipe Durán	Coordinador de Integración Presupuestal	UR A3Q	jfduran@presupuesto.unam.mx	Tel. 56220007	
Lic. Angélica Díaz Quintanar	Directora de Evaluación del IPN	UR B00	aquintan@ipn.mx	Tel. 5729600	Ext. 4602
Edith Susana Loera González	Subdirección de Planeación y Evaluación Institucional	L3P	subdir.planeacion@ceti.mx	(0133) 36-41-32-50	Ext. 408
Lic. Marco Antonio Rivera Vaca	Director de Planeación y Programación	UR L5X	marivera@conalep.edu.mx	Tel. 017222710800	Ext. 2636
Lic. Laura Montalvo Díaz	Secretaria General	UR L5N		Tel. 56244100	Ext. 4603
Alberto Federico Lynn	Coordinador de Subsidios	UR 600		Tel. 36011000	Ext. 50687
Ing. Jeovana Herrera Sánchez	Subdirectora de Planeación	UR 611	jeovana.herrera@uemstis.sems.gob.mx	Tel. 36011000	Ext. 60609
Víctor Manuel Rojas Reynosa	Director Técnico	UR 615	victor.rojas@dgecytm.sems.gob.mx	Tel. 36011000	Ext. 64092
María Elena Araiza Aviña	Directora de Operación y Financiamiento	UR 616	mariaelena@dgb.sems.gob.mx	Tel. 36011000	Ext. 63329



Participaron en la elaboración del documento.

Nombre	Puesto	UR	Correo	Teléfono	Extensión
C.P. Teresa Rico Carrillo	Jefa de departamento de la Dirección de Integración Presupuestal	UR A3Q	teresarc@presupuesto.unam.mx	Tel. 5622000	
Mtro. Jesús Antonio Hernández Pérez	Jefe de la División de Información y Estadística de la Dirección de Evaluación	UR B00	estadistica@ipn.mx	Tel. 57296000	Ext. 46054
Lic. Mónica Cienfuegos Orive	Coordinadora de Planeación	UR L5X	mmorive@conalep.edu.mx	Tel. 017222710800	Ext. 2638
Ariany Rocha Elizarrarás	Jefe de Departamento de Concertación Programática Estructura	UR L5X	arochoa@conalep.edu.mx		Ext. 2680
Mtro. Miguel Rosas González	Subdirector de Estadística y Procesamiento de Datos	UR L5N		Tel. 56244100	Ext. 4618
Martha Barbarena Mendoza	Encargada del Área de Organización	UR 600	martha.barbarena@sems.gob.mx		
Martin Montalvo González	Enlace de Organización	UR 600	martin.montalvo@sems.gob.mx		
Lic. Sandra Emma Toledo Garibaldi	Enlace	UR 611	sandraemma.toledo.garibaldi@uemstis.sems.gob.mx	Tel. 36011000	Ext. 60659
Ramiro Sagrero	Director de Planeación	UR 615	ramiro.sagrero@dgecytm.sems.gob.mx	Tel. 36011000	Ext. 64196
Hermes Ariel Luna Poblete	Subdirector de Subsidios y Apoyo Financiero	UR 616			